MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 228

Santa Fe, 15 AGO 2024

VISTO:

El Expediente N° FG 523/24 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Gualde, Benarda Inés.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 63/23 de fecha 28 de febrero de 2023, se designó a Gualde, Benarda Inés (CUIL N° 23-40556375-4) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 3era Circunscripción Judicial, sede Venado Tuerto, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho agente presentó su renuncia en fecha 31.07.2024.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Gualde, Benarda Inés (CUIL N° 23-40556375-4) a partir del día 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE